

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

SOFIPOS PIDEN QUE NO LAS SATANICEN POR CASO FICREA

Por: Claudia Castro
26/Junio/15

De acuerdo con la Amsofipo, el reto del sector es quitar el "fantasma de Ficrea"; promueven crecimiento ordenado

LA PAZ.— El fraude cometido en Ficrea es un caso aislado que no refleja lo que ha hecho el sector de las sociedades financieras populares (sofipos), aseguró Guillermo Colín García, presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de las Sofipos (Amsofipo).

Al participar en la inauguración plenaria de la Primera Convención Nacional de la Amsofipo, el líder del sector comentó que el caso Ficrea debe separarse para efecto de la nueva regulación que quedó pendiente de aprobación en la Cámara de Senadores para su publicación y en consecuencia su entrada en vigor.

En la Amsofipo nos negamos a denominar a la Ley de Ahorro y Crédito Popular como la Ley Ficrea ya que hemos insistido en que esto es un caso aislado y no refleja la actuación a la fecha de las sofipos", resaltó.

Por ello dijo que entre los retos para las sofipos están el "quitar el fantasma de Ficrea del sector", establecer límites dinámicos de acuerdo a la estructura de cada sociedad, así como promover un crecimiento ordenado en las sociedades para generar una consolidación del sector.

A favor

Guillermo Colín resaltó los aspectos positivos que se incluyen en la iniciativa de Ley como lo que respecta a lo aplicable para las sociedades financieras populares en cuanto al nivel de operaciones único, basado en un marco de capitalización en riesgos.

Asimismo, el que se faculte a la CNBV para intervenir y dar herramientas suficientes para evitar fraudes, además de la posibilidad de realizar visitas de inspección a dichas entidades.

Destacó la propuesta de trasladar el fondo de protección al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que en un periodo de 24 meses da la posibilidad de que el ahorrador se sienta protegido por un fondo único y el establecimiento de medidas de alertas tempranas con el objeto de prevenir y en su caso, normalizar oportunamente las anomalías financieras o de cualquier índole; "lo que permite que los ahorradores estén seguros de las sofipos".

Resaltó como otra medida positiva la posibilidad de que se tengan sanciones duras para aquellas sociedades que omitan avisar sobre enajenación o transmisión de acciones y la incorporación del procedimiento en caso de aplazamiento a huelga, con el fin de no afectar los intereses del público en cuanto a la disposición de sus ahorros.

La iniciativa de Ley, incluye propuestas realizadas por la Amsofipo y sabemos que las autoridades están dispuestas a mantener el trabajo en equipo. Como en todo, hay áreas de oportunidad en la Ley y en lo que al sector de sofipos se refiere. Estoy seguro de que estamos listos para seguir trabajando de la mano de la autoridad, con el objetivo de hacer los ajustes necesarios que nos permitan seguir contribuyendo a este sector en beneficio de nuestros clientes" reiteró.